



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 6865/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 6865/2019** por el que el Arquitecto **Silvio CHAILE**, solicita justificación de inasistencia, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **INFORMÁTICA - ARQUITECTURA**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **INFORMÁTICA-DISEÑO INDUSTRIAL**, y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **MATEMATICA I-A / MATEMÁTICA II**, por los días del 10 al 13 de septiembre de 2019, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el Arquitecto Silvio CHAILE; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **INFORMÁTICA - ARQUITECTURA**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **INFORMÁTICA-DISEÑO INDUSTRIAL**, y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **MATEMATICA I-A / MATEMÁTICA II**, autorizar y justificar los días del 10 al 13 de septiembre de 2019 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar inasistencia, con goce de haberes, por el Arquitecto **Silvio CHAILE** (**Leg. 37673**), cómo Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la

cátedra de **INFORMÁTICA - ARQUITECTURA**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **INFORMÁTICA-DISEÑO INDUSTRIAL**, y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **MATEMÁTICA I-A / MATEMÁTICA II**, por el día 23 de septiembre de 2019, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a las personas interesadas, dese al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl